



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

ARCHIVO DE RECURSOS HUMANOS

Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

ARCHIVO DE RECURSOS HUMANOS

**COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

- I. **La denominación del responsable.**
Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

- VII. **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.**
 - a) **Finalidad principal del tratamiento:**
Contar con un registro documental con la trayectoria laboral de los servidores públicos adscritos a la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a través de la integración, control, seguimiento sistemático y confiable de los documentos médicos, académicos, profesionales y disciplinarios generados y recibidos para su posterior almacenamiento, disposición y consulta, así mismo, coadyuvar en la actualización del registro nacional de personal de las instituciones de seguridad pública en apego a las disposiciones legales aplicables en la materia.

 - b) **Finalidad secundaria del tratamiento:**
Integrar y organizar los expedientes que cada área o unidad produzca, asegurar la localización y consulta de los expedientes mediante la elaboración de inventarios, resguardar los archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

- VIII. **Cuando se realicen transferencias de datos personales.**
De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.
Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

- IX. **Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.**
No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/avisos/>